



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a EADIA

Directorio Provincial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 143

Santa Fe, 21 de mayo de 2024

VISTO:

El aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización del Valor del AGRO el 01 de marzo de 2024, según Resolución N° 141 del Directorio Provincial CIASFE.

CONSIDERANDO:

Que, por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional.

Que, en Reunión de Directorio Provincial, Acta n° 238, del 17 de mayo de 2024, se tomó conocimiento de la necesidad de actualizar el valor del AGRO, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus honorarios profesionales; de común acuerdo entre las cuatro circunscripciones.


Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar el valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional) en pesos mil treinta (1 AGRO = \$1.030), y efectivo desde el 1º de junio de 2024.

Artículo 2º: Deróguese Art. N° 1 de la Resolución N° 141, que fijaba el valor del AGRO en \$880.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Agr. Caffa Guido
Secretario
MP 82-4-0454


Ing. Agr. Ferruzzi Armando
Presidente
MP 82-4-0071

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.